GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC
2024 - 2027

PLAN DE TRABAJO A 100 DÍAS
OCTUBRE – DICIEMBRE 2024

Regidor:
FRANCISCO CASTILLO PÉREZ

H. Ayuntamiento de Jocotepec
Periodo: **2024 – 2027**

Comisiones que se presiden:

- Servicios Públicos Municipales.
- Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.
- Planeación Municipal.

Comisiones en que se es vocal:

- Gobernanza, Reglamento y Puntos Constitucionales.
- Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.
- Participación Ciudadana y Desarrollo Social.
- Derechos Humanos e Igualdad de Género.

PLAN DE TRABAJO A 100 DÍAS, OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2024 DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PLANEACIÓN MUNICIPAL.

Ayuntamiento de Jocotepec, período 2024 - 2027

En este documento se plasman las principales acciones y actividades que se realizarán durante los primeros 100 días de trabajo en el lapso que comprende de octubre a diciembre de 2024, en él se delimitan los objetivos, estrategias y acciones de las comisiones edilicias a cargo. Su principal enfoque es la identificación y conocimiento de las responsabilidades y áreas de atención que se deben atender desde este importante puesto de servicio público, en favor de los ciudadanos la mejora de servicios públicos, y una planeación municipal participativa y contextualizada a las necesidades reales de las comunidades.

Objetivo

Un plan de 100 días de trabajo en un gobierno municipal fundamentalmente incluye acciones enfocadas en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la eficiencia administrativa, y el desarrollo urbano desde las funciones de las comisiones edilicias señaladas. Se pretende implementar medidas inmediatas para atender las solicitudes y necesidades más urgentes, así como establecer las bases para proyectos a largo plazo.

Valores.

- Espíritu de Servicio.
- Honestidad.
- Respeto.
- Responsabilidad.
- Trabajo de Equipo.
- Calidad.

Desarrollo.

Las principales actividades en las que se enfocarán estas comisiones que se presiden serán las siguientes:

- Mejoramiento del alumbrado público, bacheo, limpieza de espacios comunes y recolección de basura;
- Revisión y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y de los Planes Parciales;
- Fomento a la cultura y el deporte, promoción de programas educativos, y apoyo a instituciones educativas; entre otras.

Una de las principales actividades en estos 100 días, será el de conocer la Administración Pública, sus integrantes y principales actividades; todo esto con la finalidad de trabajar en conjunto y coordinación con las Dependencias Administrativas, y poder darles una mejor atención a los ciudadanos, así como apoyo al Presidente Municipal, fomentando de esta manera la generación de una administración más proactiva.

Otra de las actividades y principales atribuciones que como regidor se tienen y que se llevará a cabo en estos 100 días de trabajo, es el de instalar las comisiones edilicias que como regidor presido, así como implementar una mejor comunicación con mis compañeros Regidores, Directores, Jefes y Encargados de las Áreas Administrativas de este H. Ayuntamiento que son afines a las comisiones edilicias a mi cargo y responsabilidad.

Metas.

1.- Instalar las comisiones edilicias que presido.

2.- Participar en la mejora de la calidad en los servicios en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales.

3.- Elaborar diagnóstico de todas las Dependencias e instituciones del municipio que integran las comisiones edilicias que presido.

Marco Normativo

- LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE EL ESTADO DE JALISCO.

- REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.
- REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO.
- REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

ATENTAMENTE:
"2024 Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así, como de la Libertad y soberanía de los Estados"
Jocotepec, Jal.; 15 de noviembre de 2024

C. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ
Regidor presidente de las comisiones edilicias de:
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PLANEACIÓN MUNICIPAL